

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-9	ACTA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	5

**ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1093 DEL AÑO 2025
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO**

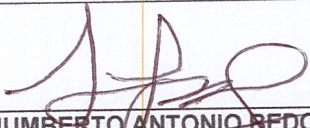
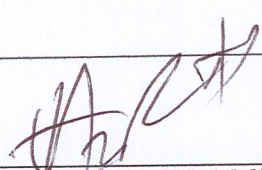
Contrato No. y Fecha:	1093 DEL 02 DE MAYO DE 2025 ✓		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	4741 de 07/05/2025 ✓		
Contratista:	HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO	c.c. o Nit. No.	70.101.390
Representante Legal:	N/A	c.c. No.	N/A
Supervisor:	ALFONSO RIVAS MORENO	c.c. No.	1.143.860.078
Objeto:			
Difundir los resultados alcanzados por el gobierno Departamental, así como las acciones para el cumplimiento de las metas previstas en el plan de desarrollo, a través de un medio de comunicación radial.			
Valor Inicial del Contrato: (Letras y Números)	CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$5.000.000) ✓		
Término Inicial de Ejecución:	DOS (2) MESES		
Fecha de Inicio: Según Acta de Inicio	09/05/2025 ✓	Fecha Finalización: Según Acta de Inicio	08/07/2025 ✓

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			
**Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	Fecha Finalización: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

En la ciudad de Villavicencio, el señor **ALFONSO RIVAS MORENO**, Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 1.143.860.078 y **HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO** identificado con cédula de ciudadanía número 70.101.390, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, el 09 de julio de 2025

Firma:		
Nombre:	HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO Contratista	ALFONSO RIVAS MORENO Supervisor

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-34
		VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1093 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO

CONTRATISTA:	Humberto Antonio Bedoya Henao
SUPERVISOR INTERVENTOR:	O Alfonso Rivas Moreno
OBJETO DEL CONTRATO:	DIFUNDIR LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PREVISTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cinco Millones de Pesos M/cte. (\$5.000.000)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	4741 del 07 de mayo de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (02) meses
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	02 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO:	09/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	08/07/2025

SONIA LIZETH RAMOS HENAO identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.875.916 de Villavicencio, Secretaria (E) de Comunicaciones del Departamento del Meta, nombrada mediante Decreto No. 237 del 18 de julio de 2025 y posesionada según consta en el Acta No.014 de fecha 22 de julio de 2025, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, por otra parte **ALFONSO RIVAS MORENO** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.143.860.078 de Santiago de Cali, en calidad de supervisor, y de otra, **HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO** identificado con la cédula de ciudadanía número 70.101.390 de Medellín, quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No 1093 de fecha 02 de Mayo de 2025, previa las consideraciones:

1) Que el día Dos (02) de Mayo de 2025, el **DEPARTAMENTO** y **HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO** identificado con la cédula de ciudadanía número **70.101.390 de Medellín**, suscribieron el contrato No. 1093 cuyo objeto consistió en “**DIFUNDIR LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PREVISTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL**” por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) con un término de ejecución de DOS (02) MESES

2) Que mediante Acto Administrativo No. 063 de fecha del 07 de Mayo de 2025 se designó como supervisor del contrato 1093 a **ALFONSO RIVAS MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía **1.143.860.078** de Santiago de Cali.

3) Que el día Nueve (09) de Mayo de 2025, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del



MINUTA DE ACTA DE
LIQUIDACIÓN BILATERAL DE
CONTRATO O CONVENIO

CÓDIGO: F-BS-34

VERSIÓN: 01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1093 DE 2025, CELEBRADO
ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO

contrato N°1093 de 2025

4) Que el día Nueve (09) de Julio de 2025, las partes dieron por finalizado la ejecución del contrato 1093 de 2025, por cumplimiento del objeto del contrato.

5) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, señor **ALFONSO RIVAS MORENO**, como consta en el acta de finalización del día 09 de Julio del 2025.

6) El Contratista allegó la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, cuya revisión fue realizada por el Supervisor, quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

7) Que finalizado el tiempo programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha 09 de Julio del 2025 el Acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

8) A continuacion se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	No. Comprobante de egreso	Valor	Periodo De pago (aplica para mensualidades)	Porcentaje de ejecución
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Primer pago	15843	\$ 2.500.000	09/05/2025 a 08/06/2025	50%
Segundo pago autorizado en la presente acta	N/A	\$ 2.500.000	09/06/2025 a 08/07/2025	50%
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor ejecutado	N/A	\$ 5.000.000	09/05/2025 a 08/07/2025	100%
Valor no ejecutado	N/A	N/A	N/A	N/A
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	N/A	\$ 5.000.000	09/05/2025 a 08/07/2025	100%

9) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$5.000.000	



MINUTA DE ACTA DE
LIQUIDACIÓN BILATERAL DE
CONTRATO O CONVENIO

CÓDIGO: F-BS-34

VERSIÓN: 01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1093 DE 2025, CELEBRADO
ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO

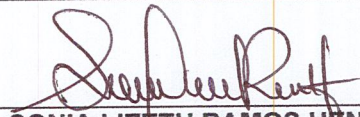
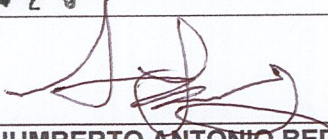
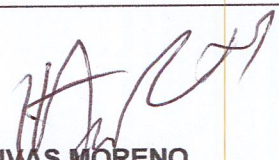
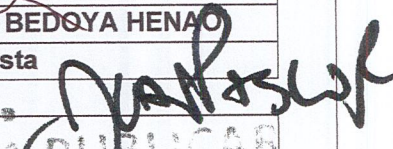
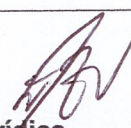
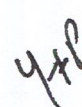
(+) ADICIONES AL CONTRATO	N/A	
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	N/A	
VALOR PAGADO ANTICIPO	N/A	
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista	N/A	\$2.500.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A	\$2.500.000
(-) VALOR NO EJECUTADO	N/A	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		
SUMAS IGUALES	\$5.000.000	\$5.000.000

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	\$5.000.000
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$0

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de **\$5.000.000** correspondiente al 100%

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha.

 SONIA LIZETH RAMOS HENAO Secretaria (E) de Comunicaciones	 HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO Contratista
 ALFONSO RIVAS MORENO SUPERVISOR	 V.B. PARA PUBLICAR EN SECOP II Vo. Bo. Para Publicación SECOP JUAN PABLO REYES GONZALEZ Gerente de Asuntos Contractuales
 V. B. Abogado Secretaria Jurídica	 V. Bo. Financiero Secretaria Jurídica

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.